



# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

## I. La denominación del responsable;

Presidencia municipal de Santa María de la Paz. Domicilio Calle Zacatecas #1 colonia centro C.P. 99820 Santa María de la Paz, Zacatecas.

## II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;

El municipio debe recabar datos personales para la inscripción, entrega o gestión de recursos la cual corresponde a la información de cajón como lo es:

**Nombre, Domicilio, Números telefónico, Firma, Curp, Acta nacimiento, dependientes, rfc, seguro, fotografías, pagos, carta poder, convenios.**

**Datos sensibles (salud, religión, nacionalidad, huellas digitales, preferencia sexual, origen étnico o racial, datos de familiares).**

## III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;

De acuerdo al marco normativo de artículo 6 y 16 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; artículo 3 fracción II y 18,21,22,23,24,25,27,28,34,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56, 70 y 89 de la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados de estado de zacatecas.

## IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular;

La Presidencia municipal tratara los datos personales antes descritos para llevar a cabo alguna o todas la actividades (inscripción, cancelación, cambio y portabilidad) necesarias para el desarrollo en cumplimiento de las normas y leyes operacionales en relación a los beneficiarios, realizar visitas domiciliarias para la validación de la información para la aplicación de recursos y/o apoyos.

Informarle de aperturas, registros, cambios y cancelaciones de programas por el sujeto obligado de acuerdo a los intereses de las dependencias estatales, federales y municipales.

Realizar estudios y/o levantamientos de aplicaciones de recursos como faltantes de apoyos en relación a beneficiarios.

Actividades que promuevan, mantengan, mejoren y evaluar los servicios y programas.

## V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;

En todo momento, el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el presente Título. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Los mecanismos implementados para el ejercicio de sus Derechos ARCO, así como los plazos, información y documentación que debe contener su solicitud se especifican en el apartado de Derechos del Titular

su petición deberá ser realizada a través del formulario único para ejercicio de derechos arco, revocación del consentimiento y/o limitación del uso o divulgación de datos personales (en lo sucesivo el "formulario") que se encuentra a su disposición en la página web [www.santamariadelapazzac.gob.mx](http://www.santamariadelapazzac.gob.mx) y contiene todos los elementos para poder atender su solicitud conforme a la normatividad. Para que el departamento de transparencia de presidencia municipal de Santa María de la Paz pueda darle seguimiento a su solicitud, usted o su representante legal, deberá acreditar correctamente su identidad para lo que es necesario que complete todos los campos indicados en el formulario y lo acompañe con copia de alguna de las identificaciones oficiales vigentes que se señalan en el mismo.

## VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia

Presidencia municipal de Santa María de la Paz. Domicilio Calle Zacatecas #1 colonia centro C.P. 99820 Santa María de la Paz, Zacatecas

## VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

La presidencia municipal de Santa María de la Paz se reserva el derecho, bajo su exclusiva discreción, de cambiar, modificar, agregar o eliminar partes del presente Aviso de Privacidad en cualquier momento. En tal caso, La presidencia municipal de Santa María de la Paz publicará dichas modificaciones en el sitio web [www.santamariadelapazzac.gob.mx](http://www.santamariadelapazzac.gob.mx) e indicará la fecha de última versión del aviso. Le recomendamos visitar periódicamente esta página con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

Para cualquier duda en materia de privacidad de datos que le competa al Departamento de transparencia de presidencia de Santa María de la Paz, por favor envíe un correo electrónico a [santamariadelapaz1@hotmail.com](mailto:santamariadelapaz1@hotmail.com) y con gusto será atendida.